

LA CIUDAD LINEAL

PERIÓDICO QUINCENAL DE LA COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: PRÍNCIPE, 3, ENTRESUELO

SUBSCRIPCIÓN

Gratis para los Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sociedades, círculos, casinos y centros de gran concurrencia.

Toda la correspondencia referente a este periódico, así de Redacción como de Administración, deberá dirigirse a nombre del Redactor Jefe.

ADMINISTRACIÓN

Escoorial, número 6.—Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUÑOZ

La Compañía Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y a las necesidades de la vida moderna, para todas las clases sociales, y, muy especialmente,

para aquellas cuyos medios de vida les imposibilitan la ausencia a largas distancias y la adquisición de costosas posesiones de recreo, condenándolas a vivir perpetuamente encerradas en el estrecho recinto de las calles de Madrid, respirando la atmósfera viciada y enervante de una población aglomerada.

El fin que persigue la Compañía lleva consigo, como negocio mercantil, la explotación de todos los servicios urbanos que se relacionan con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, fabricación y venta de materiales de construcción, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías y otros medios de locomoción y transporte.

ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos línea. Idem en la cuarta, 10 céntimos.—Los que excedan de 25 líneas a precios convencionales.

Se reciben en la Administración, todos los días de diez a una.

Con arreglo a la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

ADMINISTRACIÓN

Escoorial, número 6.—Madrid.

AÑO II

Chamartín de la Rosa.—5 de Mayo de 1898.

NÚM. 24

LA ASOCIACIÓN Y SUS BENEFICIOS

Entre las diferentes fases que determinan el movimiento incesante y progresivo de la civilización moderna hay una, entre todas, característica y contemporánea nuestra, cuya transcendencia importantísima no puede desconocerse, siquiera no puedan apreciarse aún todos sus efectos y consecuencias.

Hablamos del espíritu de asociación, que desde mediados del corriente siglo empezó a manifestarse en las clases trabajadoras, y que se vá generalizando por modo portentoso en todas las naciones civilizadas.

Bajo cualquier aspecto que consideremos la asociación determina un síntoma de progreso intelectual en las masas populares, porque lleva en su seno el germen de profundas transformaciones económicas y políticas, y porque, organizándose las clases laboriosas, pueden regenerarse a sí mismas levantándose de los abismos en que yacen, y de la postración en que se arrastran y vegetan. ¿Cuál es el móvil que puede solucionar el terrible problema de la miseria? El mutuo apoyo y la ilustración, fundamentos esenciales y primordiales de toda asociación.

Fuera de la asociación no hay para las clases indotadas de riqueza regeneración posible.

La asociación convierte en hombre libre al que, aislado, es un instrumento pasivo, res de rebaño. Así, por ejemplo, el obrero aislado, agobiado por el trabajo y por la miseria busca la compensación en los excesos de la embriaguez y de otros vicios; asociado, no sólo mejora su condición, sino vé nacer en su alma nuevas aspiraciones y esperanzas, produciéndose su emancipación moral a medida que se desarrolla su confianza en la real ó material.

Así, pues, asociándose para socorrerse mutuamente, para defender sus intereses comunes a todos, para resistir a opresiones explotadoras, para adquirir terrenos donde edificar viviendas higiénicas y económicas, para adquirir objetos de consumo, y hasta producirlos, alcanzará la emancipación económica, y regenerándose, regenerará y moralizará la sociedad entera, elevándola a una altura de prosperidad y justicia desconocidas de las pasadas civilizaciones, y ligeramente entrevistas por la presente.

El camino es largo, áspero, penoso; grandes las dificultades, y no menor el peligro de extraviarse, tomando atajos que lo abrevien, y que, apartándose del punto de mira, lo alargan en lugar de acortarlo.

Para que toda asociación llegue a alcanzar sus fines no necesitan sus socios otra cosa que el ejercicio de algunas virtudes: voluntad enérgica, perseverancia, moralidad, paciencia para esperar a coger el fruto de la semilla que sembraron al asociarse, y un espíritu de tolerancia recíproca y de fraternidad, sin el que toda asociación es imposible.

Sin estas pequeñas virtudes, ¿cuántas asociaciones en proyecto no abortaron?; ¿cuántas asociaciones no se deshicieron apenas nacidas?; ¿a cuántas no arrui-

naron las rencillas y apasionamientos de sus administradores?; ¿cuántas no murieron por antipatías y antagonismos personales políticos y hasta religiosos de sus asociados?; ¿cuántas no sucumbieron ante la coalición de interesadas aspiraciones?

La oposición sistemática y constante, por insignificante que parezca, puede producir en los ánimos pusilánimes consecuencias desastrosas; porque las desilusiones, el desaliento se apoderan fácilmente de aquellos ánimos que se imaginan tocar el cielo con las manos apenas concebida una idea, creyendo que basta asociarse para convertir la vacía marmita en las ollas de Egipto.

S. C.

NUESTRAS NOTICIAS

Se ha establecido el suministro de agua por contador en la finca de D. Federico Trejo.

**

El Consejo ha aprobado la petición del Director, de sueldo de 6.000 pesetas anuales, pagaderas la mitad en efectivo, y la mitad en dividendos de acciones.

**

Se ha establecido el suministro de agua por contador a la finca de D. Pedro López Ferreiro y a la fábrica de ladrillo que ha establecido en la Calle Principal, frente a las manzanas 91 y 93, D. Florencio Domínguez.

Esta fabricación de ladrillos apenas ha principiado sus trabajos cuenta ya con pedidos de varios accionistas por valor de un millón de ladrillos.

**

También han pedido el suministro de agua para sus fincas, D. Manuel Vallejo y Dualde y D. Estanislao Zuazo.

**

El accionista D. Agustín Gutiérrez está construyendo una casa en la manzana 99.

**

En el bonito hotel del accionista, D. Julián de Pastor están ya cogidas las aguas.

**

De los dos hoteles en construcción en la manzana 97, uno de ellos, de dos pisos, está muy adelantado.

**

Ha empezado la construcción de la tapia en la Calle Principal el accionista D. Pedro R. Illanes.

**

Continúan activamente los trabajos de explanación frente a los lotes de nuestro querido Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Fermín Hernández Iglesias y frente a la manzana 77.

**

Continúan los trabajos preparatorios para la construcción del tranvía de las Ventas.

INGRESOS EN FEBRERO

	PESETAS
Por dividendos.....	9.070
» terrenos.....	8.856'25
» obligaciones.....	14.025
» arrendamiento de tierras.....	150
» » » casas.....	18
» desmontes.....	50
» cupones de los títulos de la Deuda.....	75
» venta de agua.....	6'95
» uso de calles y suministro de aguas.....	150
» árboles.....	6
» venta de maderas.....	12'50
» devolución de compra de herramienta....	1'50
TOTAL.....	27.341'20
Existencia en Caja en 1.º de febrero.....	5.583'03
TOTAL.....	32.924'23

PAGOS EN EL MES DE FEBRERO

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
JUNTA GENERAL		PESETAS
Por los ocurridos con motivo de la Memoria.....	4'65	
Alquiler sillas.....	16'00	
Gratificaciones.....	25'00	45'65
CONSEJO		
Sueldo del Secretario.....	166'66	
Locomoción para la firma de tres escrituras.....	36'50	203'16
DIRECCIÓN		
Personal administrativo.....	613'32	
Idem facultativo.....	75'00	
Idem encargado de la imprenta.....	75'00	
Gratificación al ídem.....	15'00	773'32
GASTOS GENERALES		
Alquiler local, meses Enero y Febrero.....	458'30	
Gratificación portería, meses de ídem, id.....	10'00	
Alumbrado.....	63'77	
Calefacción.....	51'60	
Comisión de acciones.....	70'00	653'67

PUBLICIDAD		
A la Sociedad General de anuncios.....	87'90	
A <i>El Imparcial</i>	12'10	
A <i>El Heraldo</i>	33'60	
En otros periódicos.....	37'00	
Subscripciones.....	4'00	174'60
Por un libro de Obligacionistas á los Sres. Rivadeneyra..		
Contribución industrial.....	66'00	
Idem territorial.....	209'68	
Timbres móviles, papel sellado y sellos franqueo.....	32'49	
Gastos menudos, cartero, tranvía, mozo para llevar los libros á la imprenta, cuerda, etcétera.....	41'95	
	36'25	386'37

TERRENOS		
<i>Primer establecimiento.</i>		
Gastos con motivo de tres escrituras el día 7.....	59'00	
Personal, con residencia en el Hotel.....	100'00	
Seis palas.....	15'00	
A doña Escolástica Rodríguez, 2.º plazo de la compra de sus terrenos.....	400'00	
A D. Juan Ron, por los que se le han comprado á la derecha de la carretera de Hortaleza.....	2.004'25	
A los Sres. Marqués de Portugalte y Conde de Belchite, para cancelación de una fianza, tres celemines y 25 estadales.....	425'80	
A los mismos señores, por el plazo correspondiente al mes de Diciembre, de los que se le compraron en 14 de Mayo de 1897.....	2.000'00	
A D. Eusebio Moreno, á cuenta de Comisión por compra de los de doña Escolástica Rodríguez.....	180'00	
Al Sr. Jimeno.....	5'00	
<i>Explanación.</i>		
Jornales y materiales.....	837'96	
Demarcación, Idem, id.....	72'40	
Al Sr. Muzás, á cuenta de trabajos de parcelación.....	150'00	6.249'41

<i>Explotación.</i>		
Por arrendamiento de las tierras de los herederos de Quintana, mes corriente.....		18'00

AGUAS		
<i>Primer establecimiento.</i>		
Personal encargado de la casa de Máquinas.....	100'00	
Zanjas para tuberías y recalzado, jornales.....	130'75	
A la Maquinaria Inglesa, por materiales, tubos de plomo, cruces tapones, cortes, roscas, taladros, algodón y otros....	160'60	
A los Sres. Soujol y Compañía, á cuenta de tubería.....	1.030'00	
Al Sr. Hervain, por dos contadores.....	200'00	
Locomoción del señor Director.....	60'00	1.681'35

<i>Explotación.</i>		
Por una tonelada de carbón...		43'00

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
Resto de la casa de doña Dolores Domínguez.....	52'00	
Cocherón, cuenta de D. Cirilo Aldeano.....	582'50	
Al mismo por varios conceptos.....	83'05	
Una llave para el hotel.....	1'25	
Un candado para la casa que fué de Navarro.....	1'25	
Seguros de incendios de las casas del barrio de la Concepción.....	40'35	760'40

CERCADOS		
A D. Clemente Montalván, por un candado y cadena para la puerta del de D. Antonio Cano.....		3'50

TRANVÍA DE LAS VENTAS		
<i>Primer establecimiento.</i>		
Al Sr. Lupresti, por transporte de carriles.....		965'25

EFECTOS Á PAGAR		
A D. Rafael Pérez, por letras aceptadas para pago de carriles (que van á la cuenta de tranvías, <i>Primer Establecimiento</i>).....	6.200'00	
Al Sr. Lupresti, letra aceptada por Comisión de compra de carriles (que también va á la cuenta de Tranvía de las Ventas, <i>Primer Establecimiento</i>).....	120'00	
A los Sres. Soujol y Compañía, 11.ª de la 12.ª de las últimas letras aceptadas para pago de tuberías (que vá á la cuenta de aguas).....	274'88	6.594'88

PAGARÉS		
Recogidos durante el mes.....		10.000

IMPRENTA		
<i>Primer establecimiento.</i>		
Por el 11.º plazo de la máquina y efectos.....		300'00

<i>Explotación.</i>		
Cajista, chico y peones.....	478'05	
Al Sr. Gans, tinta.....	18'00	
Papel, jabón, aceite, encuadernación, cosido y reparto de periódicos.....	46'15	542'20

ARBOLADO		
<i>Primer establecimiento.</i>		
Jornales para hoyos y plantación en el barrio de la Concepción.....	202'85	
A D. Antonio Vidal, por apertura de hoyos y plantación.....	240'75	
A D. Agustín Gutiérrez, por apertura de hoyos y plantación de 4.650 árboles.....	279'00	
Locomoción del señor Director.....	60'00	
Portes de árboles.....	121'00	
Gasto hecho con motivo de la saca de árboles de los Viveiros.....	30'00	933'60

ACCIONISTAS		
Anulación de un recibo extendido á los Sres. Rivera y Pelluz, que ha sido cargado en 2 nuevos.....		20'00

INTERESES DE PAGARÉS		
Pagados durante el mes.....	262'75	
TOTAL PESETAS.....		30.616'15

Detalle de las cuentas de D. Cirilo Aldeano.

	PESETAS
Casa Máquinas, cristales 8, de 45 por 42, á 1 peseta 15 cénts. una, cuatro de 54 por 39 para los montantes, á una peseta.....	18'20
Hotel de Pueblo Nuevo, cristales cinco de 45 por 39 á una peseta cuatro y otro 75 céntimos.....	4'75
Casa del guarda de Pueblo Nuevo, ó sea la que fué de un cochero, que hoy es de la Compañía, siete cristales á 80 cénts. uno.....	5'60
Por dar una soldadura en la tubería general.....	12'00
Por recorrer y arreglar algunos rotos de la tubería general de algunos escapes de agua.....	10'00
Por poner una ventosa, la última que dá vista á Pueblo Nuevo, gastando un metro de tubo de plomo, y ponerla en dos veces por ser la prueba para la altura del agua que iba á Pueblo Nuevo.....	10'00
Por poner un Contador á D. Agustín en Pueblo Nuevo.....	5'00
Por poner en el hotel de Pueblo Nuevo una llave en la cocina con un trozo de plomo de medio metro.....	10'00
Por colocación del depósito y tubería del retrete del hotel del barrio de la Concepción.....	2'50
Por colocar en la fábrica de harinas un Contador.....	5'00
Por colocar otro Contador al Sr. Illanes.....	5'00
TOTAL.....	83'05

CUENTA detallada de los desmontes contratados con D. Antonio Vidal, á 1 peseta y 1'25 por cada metro cúbico, según la distancia al vertedero.

	Metros cúbicos.
1.ª trinchera, frente á los terrenos de don Pedro R. Illanes.....	411,433
2.ª frente á la arqueta grande.....	1.203,232
3.ª » » los terrenos del Itmo. Sr. don Manuel Allendesalazar.....	540,864
4.ª frente á los terrenos de D. Rufino González.....	1.371,643
5.ª » al depósito partidor.....	1.372,558
6.ª » á los terrenos de doña Pascuala Barcelona.....	1.265,845
7.ª calle transversal de los mismos terrenos.....	716,033
8.ª atarjea de la manzana 83.....	677,255
9.ª próxima al camino de los coches.....	430,551
10.ª en los terrenos comprados á las señoras Altimiras.....	1.828,445
11.ª mina.....	575,952
12.ª próxima al coto de Sancha.....	464,968
Total metros cúbicos desmontados y vertidos.....	10.858,789
PESETAS	
Las trincheras, 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 12 suman 7.228,150 metros cúbicos que á peseta importan.....	7.228'15
Las trincheras 4, 9, 10 suman 3.630,639 que á 1,25 el metro cúbico importan.....	4.538'29
TOTAL PESETAS.....	11.766'44

Pagado al contratista por desmontes según acreditan los recibos subscriptos por el mismo.

	Ptas. Cént.
1897 mes de Abril.—Publicado en el número 1.º de LA CIUDAD LINEAL (2.ª quincena de mayo).....	977'50
» » Mayo.—Publicado en el número 3.º de LA CIUDAD LINEAL (2.ª quincena Junio).....	1.754'50
» » Junio.—Publicado en el número 5 de «LA CIUDAD LINEAL 1.491 pesetas, comprendidas en las 2.032'50.....	1.491
» » Julio.—Publicado en el número 8 de LA CIUDAD LINEAL (1.ª quincena Septiembre)....	1.405
En el mismo mes, publicado en el mismo número....	40
NOTA.—Esta cifra de 40 forma parte de la de 113'50 por desmontes hechos fuera de contrato.	
» » Agosto.—Publicado en el número 10 de LA CIUDAD LINEAL (1.ª quincena de Octubre).....	1.265
» » Septiembre.—Publicado en el número 12 de LA CIUDAD LINEAL (1.ª quincena Noviembre).....	1.051
» » Octubre.—Publicado en el número 14 de LA CIUDAD LINEAL (1.ª quincena Diciembre).....	1.618
» » Noviembre.—Publicado en el número 15 de LA CIUDAD LINEAL (2.ª quincena de Diciembre).....	598
» » Diciembre.—Publicado en el número 17 de LA CIUDAD LINEAL (2.ª quincena de Enero).....	470
1898 mes de Enero.....	160
» » Febrero.....	100
» » Marzo.....	600
» » Abril.....	212'44
	24
TOTAL.....	11.766'44

Detalle de las cuentas de la Maquinaria Inglesa.

	PESETAS
6 cruces de hierro de gas de 0'025.....	9'90
6 ídem, íd., galvanizado.....	10'80

Factura de Marzo de 1897.

	PESETAS
6 cruces de hierro de gas de 0'025.....	9'90
6 ídem, íd., galvanizado.....	10'80

12 tapones machos.....	6	36'70
<i>Factura de Abril de 1897.</i>		
Hacer 3 roscas de 0'038.....	1'50	
Idem 2 cortes.....	0'50	
1 curva gas de 0'025.....	0'90	
30 kilogramos de plomo en roscas para juntas de tubos.....	13'50	
3 jornales de un operario.....	18	
Gastos tranvías.....	2	
5 metros de tubo de hierro de gas de 0'019.....	7'50	
1 válvula volante.....	6	
Terrañar 3 bridas haciéndolas roscas.....	5'00	
2'47 metros tubo hierro vapor.....	2'98	
Jornales del operario.....	3'50	61'36
<i>Factura de Mayo de 1897.</i>		
Hacer 5 roscas de 0'035.....	1'75	
2 cortes de 0'025.....	0'50	
2 curvas hierro galvanizado de 0'090.....	1'80	
1 casquillo.....	0'85	4'40
<i>Factura de Junio de 1897.</i>		
1 lata aceite.....	19'80	
2 kilos algodones.....	2	
1 tapón macho.....	0'65	
Hacer taladro á una brida.....	1'55	24'00
<i>Factura de Julio de 1897.</i>		
1 lata aceite.....	25'30	
Hacer 7 roscas de 0'035.....	2'45	
5 cortes.....	1'25	
Acacitero de 1/2 punto.....	2'50	31'50
<i>Factura de Agosto de 1897.</i>		
50 gramos cordón amianto de 0'750.....	0'40	
2 pliegos esmeril.....	0'30	0'70
<i>Factura de Octubre de 1897.</i>		
3 codos hierro gas de 0'070.....	2'10	
3 roscas de 0'030.....	0'90	3'00
<i>Factura de Noviembre de 1897.</i>		
Taladrar y roscar una brida.....	2'50	
Hacer una rosca.....	0'35	
1 corte.....	0'25	
1 grifo macho.....	4'80	
500 gramos cuero engrasado.....	3'50	11'40
<i>Factura de Diciembre de 1897.</i>		
Hacer 4 roscas de 0'035.....	1'40	
3 codos hierro gas.....	3	
Hacer 3 cortes.....	0'75	
3 roscas interiores.....	1'05	
Taladrar y roscar 2 bridas.....	4	
0'760 kilos cuero engrasado.....	5'25	
Taladrar y roscar una brida.....	2	
Hacer un corte.....	0'25	
Idem 3 roscas.....	1'05	18'75
TOTAL.....		181'81

UN NUEVO AISLADOR

El aislador mixto de madera y porcelana inventado por nuestro consocio el jefe de Telégrafos, D. Francisco Herrero y Ruiz, ha sido aprobado por la Dirección general para el uso de las líneas telegráficas, después de un luminoso informe de la Junta consultiva del Cuerpo de Telégrafos, que ha practicado las pruebas técnicas con toda escrupulosidad.

De acuerdo con dicha resolución, muy en breve se montará con los nuevos aisladores una línea completa de Madrid á Zaragoza, colocándolos á la vez en otras líneas de importancia.

Mil plácemes merecen tanto al Sr. Barroso como los individuos de la Junta consultiva por haber aceptado un invento genuinamente español, sin reparar en la modesta categoría del inventor, lo que demuestra una imparcialidad de que hay pocos ejemplos.

Según nuestros informes el aislador del Sr. Herrero resuelve el grave problema del aislamiento de las líneas telegráficas, telefónicas y de luz eléctrica, pues de hoy más, como ya se ha demostrado en las pruebas, la barbarie que se complace en romper aisladores se estrellará contra la resistencia mecánica de éstos indispensables aparatos.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Concesión y construcción.

Al Gobernador civil de esta provincia digo con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de la concesión de un tranvía movido por fuerza animal desde las Ventas del Espíritu Santo á la primera barriada de la «Ciudad Lineal», en el término municipal de esta Corte, cuya concesión solicitó la «Compañía Madrileña de Urbanización», representada por su Director, D. Arturo Soria y Mata:

Resultando de dicho documento que la subasta se ha verificado con arreglo á lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente Ley de ferrocarriles, y en la instrucción para subastas, aprobada en 18 de Marzo de 1852 mandados observar para esta acto por R. O. de 20 de Diciembre del próximo pasado año 1897, sin que se haya presentado proposición alguna para optar á la concesión:

Considerando que la falta de postores deja firme y subsistente la petición que, garantizada con la correspondiente fianza, hizo el citado Sr. D. Arturo Soria, en nombre de la Compañía, también citada, aceptando al efecto el pliego de condiciones particulares, aprobado por R. O. de 12 de noviembre de 1897; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino conformándose con lo propuesto por esta Dirección general ha tenido á bien aprobar la mencionada acta de subasta, y como consecuencia otorgar á la «Compañía Madrileña de Urbanización» la concesión del tranvía movido por fuerza animal, desde las Ventas del Espíritu Santo (en el término municipal de esta Corte), siguiendo por la carretera de primer orden de Madrid á Francia por la Junquera hasta el kilómetro 6 y 300 metros de la misma en que comienza la primera barriada de la «Ciudad Lineal», que proyecta construir la Compañía citada, sujetándose esta concesión á cuanto se previene en el mencionado pliego de condiciones particulares y en las tarifas que han servido de base á la subasta, y que se publicaron en la *Gaceta de Madrid* del día 29 de diciembre del próximo pasado año 1897. Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1898. El Director general, Diego Arias Miranda.—Sr. D. Arturo Soria, Director de la «Compañía Madrileña de Urbanización.» (Calle del Príncipe, 3, pral.)

ADVERTENCIA

Se ruega á los señores accionistas de la «Compañía Madrileña de Urbanización», que no reciban puntualmente el periódico se sirva ponerlo en conocimiento de la Administración del mismo, Escorial, 6.—MADRID.

Imp. de la Compañía Madrileña de Urbanización. Casa máquinas. Chamartín de la Rosa. (Próximo al Ventorro de Chaleco.)

PAPELERÍA

Completo surtido en objetos de escritorio. Trabajos de imprenta, litografía y timbrados.

Casa Pelegrini.

BARQUILLO, 12.—MADRID.

ANTIGUA PLATERÍA

de NÚÑEZ

4—Clavel—4.

COMPRA DE ORO Y PLATA, ALTOS PRECIOS Especialidad en composturas.

A NOBILE

Lapidación de diamantes y piedras preciosas y composturas en toda clase de piedras.

1 y 3, PEZ, 1 y 3.

COMPANÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

EMISION DE OBLIGACIONES

acordada por aclamación en Junta general extraordinaria en 19 de diciembre de 1897.

1.ª SERIE DE 1.500 OBLIGACIONES

Condiciones de la subscripción.

Las obligaciones son de 500 pesetas cada una y devengan el interés anual de 8 por 100, hasta su amortización, dentro del plazo de cincuenta años.

El pago se puede hacer de una vez ó á plazos.

El pago al contado da derecho á una bonificación de 20 por 100, ó sea, á pagar 400 pesetas por obligación, que será amortizada devolviendo la Compañía 500 pesetas.

El pago á plazos puede hacerse por mensualidades de 20 pesetas cada una cuando meaos.

En el caso de que el obligacionista demore el pago de uno ó más plazos mensuales, el abono del 8 por 100 de interés, sólo se hará sobre el importe de las mensualidades satisfechas, y en los respectivos vencimientos, esto es, pesetas 1,60 por cada mensualidad de 20 pesetas satisfecha, y la amortización de la obligación sólo se hará de la cantidad total pagada, por mensualidades, sin premio alguno de amortización.

Si el pago de las mensualidades de 20 pesetas se verifica sin interrupción alguna, el obligacionista tendrá derecho á una bonificación de 10 por 100, esto es, á pagar 450 pesetas y cobrar 500.

Si el pago total se verifica por cuotas mayores de 20 pesetas, dentro de un año, contado desde la fecha del primer pago á cuenta, la bonificación será de 15 por 100.

El abono de intereses de las obligaciones completamente pagadas será trimestral, semestral ó anual á voluntad del interesado.

El abono de intereses de una fracción de obligación se hará una vez al año en igual fecha que la de pago.

Las obligaciones serán numeradas, por el riguroso orden numérico en que sean subscriptas.

La amortización se verificará por turno principiando por la obligación núm. 1, y siguiendo el mismo orden numérico de menor á mayor y además por sorteo, en la proporción de tres obligaciones amortizadas por turno y una amortizada por sorteo.

El número de obligaciones que hayan de ser amortizadas en cada año, será determinado por el Consejo, y nunca menor de dos por cada ciento á fin de que la total amortización quede hecha dentro del plazo máximo de 50 años.

El tipo de emisión de obligaciones al contado que para la primera serie se fija en 80 por 100 del valor nominal, será aumentado por el Consejo, en las series sucesivas, á medida que lo recomiende el desarrollo de las operaciones sociales y la situación del mercado.

Las obligaciones completamente pagadas serán admitidas en pago de terrenos, de suministro de aguas, de billetes de tranvía, y en general, en pago de todos los servicios establecidos ó que establezca la Compañía con sujeción á las reglas que para el caso se fijarán.

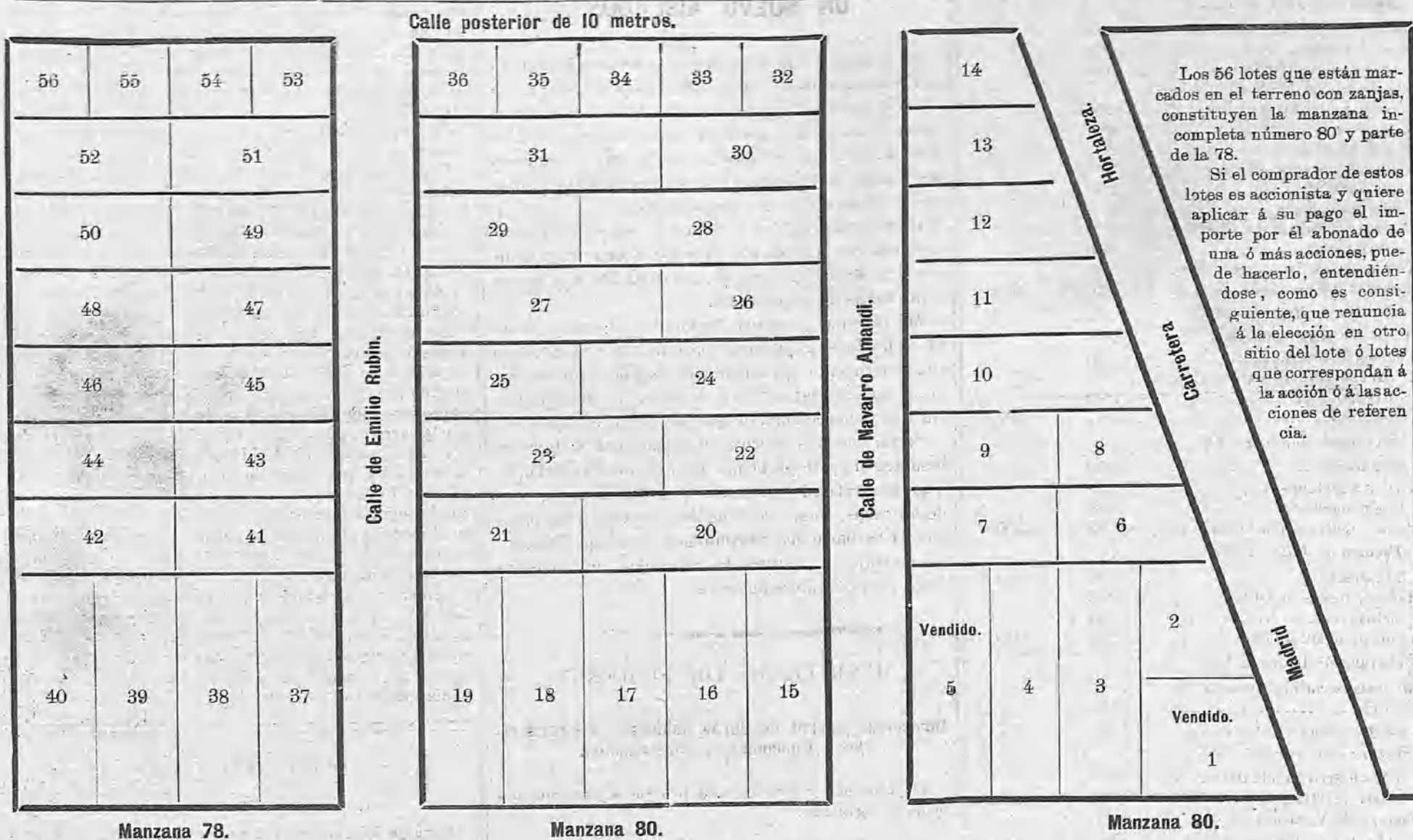
Las obligaciones amortizadas y los intereses no cobrados á su vencimiento quedan en depósito, sin devengar interés, en la Caja social durante cinco años al cabo de los cuales quedará á beneficio de la Compañía, si no fuere reclamado su importe.

Los pagarés en circulación de la Compañía podrán ser cangeados por obligaciones, si así lo desean los interesados, por el orden en que se haga la petición de cange.

Quedan afectas al pago de intereses y amortización de las obligaciones las vías férreas en construcción y en explotación, los productos de ésta, el material móvil, los edificios y terrenos no afectos á otra obligación anterior, los alquileres y los productos líquidos de todos los servicios establecidos por la Compañía y el capital de dividendos no satisfechos todavía de las acciones susbseriptas.

Una vez hecho efectivo el primer plazo ó el total de las obligaciones subscriptas antes de 1.º de abril se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura hipotecaria á favor de los obligacionistas y en su día se llenarán los demás requisitos legales necesarios para su cotización en Bolsa como efectos públicos.

PLANO DE LOS LOTES DE TERRENOS EN VENTA



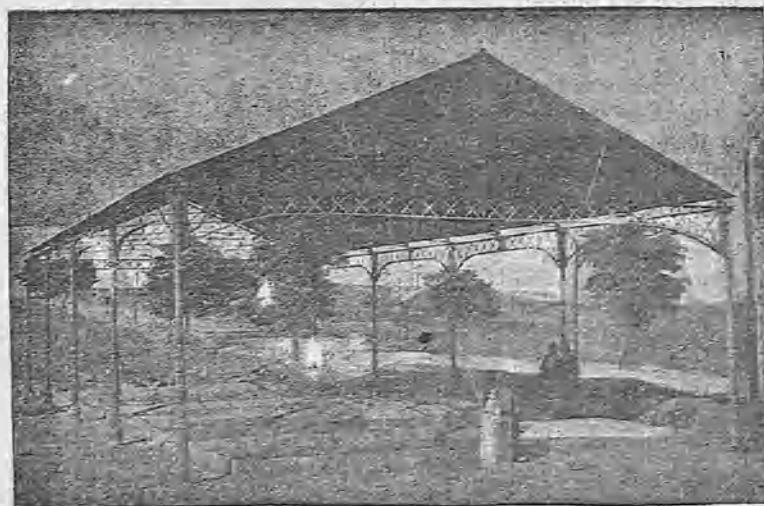
Los 56 lotes que están marcados en el terreno con zanjias, constituyen la manzana incompleta número 80 y parte de la 78.

Si el comprador de estos lotes es accionista y quiere aplicar á su pago el importe por él abonado de una ó más acciones, puede hacerlo, entendiéndose, como es consiguiente, que renuncia á la elección en otro sitio del lote ó lotes que correspondan á la acción ó á las acciones de referencia.

SUPERFICIES Y PRECIOS DE LOS LOTES EN VENTA

Lotes.	Pies.	Precio.	Cuota mensual.	Lotes.	Pies.	Precio.	Cuota mensual.	Lotes.	Pies.	Precio.	Cuota mensual.
2	10.093	2.500	15 pesetas.	18	15.456	4.000	20 pesetas.	33	5.152	1.000	5 pesetas.
3	15.456	4.000	20 "	19	íd.	5.000	25 "	34	íd.	1.000	5 "
4	15.456	4.000	20 "	20	íd.	3.000	15 "	35	íd.	1.000	5 "
6	9.183	2.000	10 "	21	10.304	2.000	10 "	36	íd.	1.500	7,50 "
7	10.304	2.000	10 "	22	10.304	2.000	10 "	37	15.456	5.000	25 "
8	6.980	1.800	10 "	23	15.456	3.000	15 "	38	íd.	4.000	20 "
9	10.304	2.000	10 "	24	íd.	3.000	15 "	39	íd.	4.000	20 "
10	15.043	3.500	15 "	25	10.304	2.000	10 "	40	íd.	5.000	25 "
11	7.676	3.100	10 "	26	íd.	2.000	10 "	41 al 52	10.304	2.000	10 "
12	5.348	2.600	10 "	27	15.456	3.000	15 "	53	5.152	1.500	7,50 "
13	8.526	2.100	10 "	28	íd.	3.000	15 "	54	íd.	1.000	5 "
14	6.285	2.000	10 "	29	10.304	2.000	10 "	55	íd.	1.000	5 "
15	15.456	5.000	25 "	30	íd.	2.000	10 "	56	íd.	1.500	7,50 "
16	íd.	4.000	20 "	31	15.446	3.000	15 "				
17	íd.	4.000	20 "	32	5.152	1.500	7,50 "				

SAN RAFAEL, 4, (CHAMBERÍ).



MADRID.— Teléfono número 3.072.

GRANDES TALLERES
DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS
Director propietario: D. RAFAEL PEREZ

Prensas hidráulicas para aceite, molinos harineros, ídem grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparación de máquinas.

Fábrica de tubos de hierro y acero betunados para conducciones de agua, gas y cables eléctricos.

SOUJOL Y COMPAÑIA
CAMPO SAGRADO 16 — BORRELL 11 — BARCELONA

TELEFONO NUMERO 1.061.

TELEGRAMAS—Soujol, Campo Sagrado, Barcelona.

FÁBRICA DE TUBOS DE HIERRO Y ACERO ASFALTADOS
PARA CONDUCCIONES DE AGUA, GAS Y CABLES ELÉCTRICOS

SOUJOL Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1852.—PRIMERA EN ESPAÑA

Campo Sagrado, 16, y Borrell, 11.—BARCELONA